

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA N° 0131
9 de noviembre de 2023

Por la cual se adjudica el Contrato de obra para la Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de la segunda etapa del proyecto de ampliación de la Sede Puerto Berrío - Universidad de Antioquia, Seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERIDAD DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en especial de las conferidas por el Artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014, por el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, y por la Resolución Superior 2564 del 29 agosto de 2023, y

CONSIDERANDO QUE

1. El 17 de agosto de 2023, la Vicerrectoría Administrativa elaboró el “Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar la “Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de la segunda etapa del proyecto de ampliación de la Sede Puerto Berrío - Universidad de Antioquia, Seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío”, hasta por el valor del presupuesto oficial de Cinco mil ciento nueve millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta pesos M/L (\$5.109.344.330), incluidos impuestos de IVA, gastos, tasas y contribuciones, administración, imprevistos y utilidad, demás gastos a que haya lugar, con un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendario, con el siguiente alcance:

Alcance: La construcción de la segunda etapa para la ampliación de la Sede Puerto Berrío comprende el siguiente alcance:

1. Construcción de bloque de tres aulas.
2. Construcción de bloque de observatorio, servicios sanitarios y cuartos técnicos.
3. Construcción de placa polideportiva cubierta

2. El 29 de agosto de 2023, el Consejo Superior Universitario, mediante la Resolución Superior 2564 autorizó al Vicerrector Administrativo para que declare la apertura del proceso de Invitación Pública, de mayor cuantía para seleccionar un (1) Contratista para la Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de la segunda etapa del proyecto de ampliación de la Sede Puerto Berrío - Universidad de Antioquia, Seccional

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



Magdalena Medio – Puerto Berrío”, ubicada en el Municipio de Puerto Berrío, conforme con las especificaciones técnicas, la planimetría y la propuesta presentada por el contratista, las cuales forman parte integral del contrato de obra”, adjudicar y celebrar el respectivo contrato arriba identificado.

3. El 17 de agosto de 2023, el Comité Técnico de Contratación, en la sesión No. 047 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia) y en el artículo 23 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, autorizó al Vicerrector Administrativo para que declare la apertura del proceso de Invitación Pública de mayor cuantía VA-025-2023, para seleccionar un (1) Contratista para la Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de la segunda etapa del proyecto de ampliación de la Sede Puerto Berrío - Universidad de Antioquia, Seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío”, ubicada en el Municipio de Puerto Berrío, conforme con las especificaciones técnicas, la planimetría y la propuesta presentada por el contratista, las cuales forman parte integral del contrato de obra”, adjudicar y celebrar el respectivo contrato.

4. El 4 de septiembre de 2023, mediante la Resolución Administrativa 0104, se dispuso la apertura de la Invitación Pública VA-025-2023 , para la selección, adjudicación y celebración del contrato para la “Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de la segunda etapa del proyecto de ampliación de la Sede Puerto Berrío - Universidad de Antioquia, Seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío”, ubicada en el Municipio de Puerto Berrío, conforme con las especificaciones técnicas, la planimetría y la propuesta presentada por el contratista”

5. El 4 de septiembre de 2023, se publicó en el portal universitario la invitación pública VA-025-2023; con fecha de cierre el 3 de octubre de 2023.

6. El 3 de octubre de 2023, a través la ventanilla única <https://cutt.ly/Ventanilla-V-UdeA>, se recibieron ocho (8) propuestas económicas, tal como se detalla a continuación:

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

N°	Fecha y hora de Recepción	Radicado	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Administración	Utilidad	AU	Costo total de la propuesta
1	3/10/2023	2023-000005853-E	INGAPLTD@YAHOO.CO	INGAP SAS	811047188	MARIA YORLENY PALACIO LOPERZ	65-44-101225028	\$3.916.592.966	23,80%	4,00%	27,80%	\$5.035.171.918
2	3/10/2023	2023-000005854-E	CONDENSAS@GMAIL.CO	CONSORCIO CONRAM UBERRIO (CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS. 20%-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA SAS. 80%)	901.008.002	GUILLERMO ENRIQUE VELEZ ARANGO	BCH-100030185	\$3.527.199.430	38,90%	5,00%	43,90%	\$5.109.148.374
3	3/10/2023	2023-000005857-E	CCERVERA@ACASSA.CO	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	890918866	José Alejandro Duque Ramírez	21007141700000	\$4.788.447.051	33,00%	4,00%	37,00%	\$6.596.564.658
4	3/10/2023	2023-000005860-E	JARANGQ@INDECOCONS TRUCTORA.COM	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS SAS	811.006.928	GUILLERMO OCTAVIO VARGAS CHAPMAN	M-100211082	\$3.550.579.958	38,00%	4,00%	42,00%	\$5.068.807.948
5	3/10/2023	2023-000005861-E	GUUSTAVO.LOPEZ@ENETEL.COM.CO	ENETEL SAS	901060665	HUGO ALBERTO ESPINAL RAMÍREZ	2050176	\$3.836.959.829	25,00%	5,00%	30,00%	\$5.024.498.896
6	03/10/2023 09:42:53 a. m	2023-000005863-E	ACEROMASCONCRETO@GMAIL.COM	CONSORCIO AMPLIACIÓN UDEA 2023 (ACERO MÁS CONCRETO S.A.S 50% - ABILE S.A.S 50%)	900.693.827-1 901.098.884-3	ANDRÉS FELIPE MORENO MONSALVE	65-44-101225092	\$3.848.995.666	21,85%	4,00%	25,85%	\$4.873.213.413
7	3/10/2023	2023-000005865-E	GERENCIA.ADMON@GRUPOPYC.COM.CO	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS-PYC	811031963	MONICA CECILIA CARO	15318227	\$4.107.067.694	22,00%	2,00%	24,00%	\$5.108.370.798
8	3/10/2023	2023-000005870-E	LICITACIONES@ESPACIOSDYC.COM	ESPACIOS DISEÑO CONSTRUCCIÓN SAS	900238439	SEBASTIÁN ECHEVERRI CASTAÑO	CVA-100004863	\$3.842.727.055	26,15%	4,00%	30,15%	\$5.030.513.988

7. El 17 de octubre de 2023, la Comisión Evaluadora presentó al ordenador del gasto, el informe preliminar de evaluación; en el cual se recomendó seleccionar y adjudicar el contrato a INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.S, con NIT 811.006.928-9, quien cumplió con todos los requisitos de participación, y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.

8. El 18 de octubre de 2023, y en cumplimiento de la función establecida en el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, se entregó el informe al Comité Técnico de Contratación para "...su estudio, revisión y selección del contratista...". En su sesión N°061 del 24 de octubre, aprobó el informe de Evaluación o Calificación presentado por el ordenador del gasto.

9. El 24 de octubre de 2023, se publicó Informe de Evaluación o Calificación de propuestas, en el Portal Universitario de la Universidad de Antioquia y se puso a disposición, de los Proponentes y de la ciudadanía en general, por un término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación, con vencimiento el 31 de octubre de 2023.

10. Dentro del término anterior, el día 27 de octubre de 2023 se recibió observación del CONSORCIO CONRAM UBERRIO, las cuales modifican el informe de evaluación y se resumen de la siguiente manera:

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



“Respecto a la no habilitación de nuestra propuesta, por no cumplir con el 50% del capital de trabajo, como argumenta la entidad, al decir que solo se cumple con el 41.79%, se debe tener claro que en la adenda 1, la entidad modificó el valor del 50% y se estableció que el valor del capital de trabajo debía ser mayor o igual a 0.4 veces el presupuesto oficial. Por lo tanto, la propuesta de CONDEIN SAS cumple con el requisito exigido y debe ser habilitada para continuar en evaluación.”

“La Universidad de Antioquia en su proceso VA 025 de 2023, establece unos criterios de selección o requisitos de participación que son de obligatorio cumplimiento para todos y cada uno de los oferentes que presentan propuesta. Estos requisitos se componen de requisitos jurídicos (4.1), requisitos de experiencia (4.2), requisitos de capacidad financiera (4.3), requisitos de garantía de seriedad (4.4), requisitos de normatividad ambiental y seguridad (4.5), requisitos comerciales (4.6), requisitos técnicos (4.7), requisitos específicos (4.8) y requisitos de orden general (4.9).

Dentro de los requisitos específicos, de los términos de referencia en su página 21, numeral 4.8 - Requisitos específicos en su número 2, se establece: “No se admiten precios unitarios diferentes para el mismo ítem”

“Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que los siguientes proponentes: INGAP SAS, Interventoría, diseños y contratos – INDECO SAS, ENETEL SAS, Consorcio Ampliación U de A 2023 y Espacios, diseño y construcción SAS, en su propuesta económica, presentan valores diferentes para ítems de igual descripción, no cumpliendo con el requisito establecido, así:

PROPONENTE INGAP SAS con los siguientes ítems: E,3,3 y F,3,3; E,6,1 y F,6,1; F,14,2 y J,3,1; J,1,1 y J,2,1; J,1,13 y J,1,36; J,1,16 y J,3,12; L,1,43 y L,1,151; L,1,44 y L,1,148; L,1,60 y L,1,147; L,1,61 y L,1,150; L,1,134 y L,1,145.

PROPONENTE INTERVENTORIA, DISEÑOS Y CONTRATOS - INDECO SAS con los siguientes ítems: L,1,43 y L,1,151; L,1,44 y L,1,148; L,1,60 y L,1,147; L,1,61 y L,1,150.

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



PROPONENTE ENETEL SAS con los siguientes ítems: E,5,1 y F,5,4; L,1,9 y L,1,24; L,1,43 y L,1,151; L,1,44 y L,1,148; L,1,60 y L,1,147; L,1,61 y L,1,150; L,1,134 y L,1,145.

PROPONENTE CONSORCIO AMPLIACION U DE A 2023 con los siguientes ítems: B,7,1 y E,12,1; E,6,5 y F,6,9; E,6,6 y F,6,10; E,8,2 y F,9,3; E,13,1 y F,19,1; J,1,11 y J,3,8; L,1,10 y L,1,23; L,1,43 y L,1,151; L,1,44 y L,1,148; L,1,60 y L,1,147; L,1,61 y L,1,150.

PROPONENTE ESPACIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS con los siguientes ítems: E,4,2 y F,4,2; E,6,1 y F,6,1; E,8,1 y F,9,2; E,9,1 y F,10,1; E,13,1 y F,19,1; J,1,14 y J,3,10 y J,1,26; J,3,20; L,1,43 y L,1,151; L,1,44 y L,1,148; L,1,60 y L,1,147; L,1,61 y L,1,150.

Con este error cometido por los proponentes, en su formulario de propuesta económica, el cual no puede ser subsanado, es claro que se incurre en las causales de rechazo 13.1 y 13.3 de los términos de referencia, que determinan:

13.1 No se ajuste a las exigencias de la INVITACIÓN, salvo que el o los requisitos sean subsanables, conforme a lo previsto en la ley o el Estatuto General de Contratación de la U de A.

13.3 No cumpla con el o los requisitos de participación, salvo que él o los requisitos sean subsanables.

Es claro, concreto y cierto, que los oferentes tenían conocimiento de los términos de referencia, pero cometieron errores en el diligenciamiento de valores en cuanto a ítems con igual descripción, ya que el formato de cantidades de obra, cuenta con más de setenta (70) ítems de igual descripción, que se repiten, en los cuales, en su mayoría, los proponentes presentan igual precio; pero al tenerse diferencia de valor, aunque sea en un solo ítem, ésta se constituye en causal de rechazo.

Por lo anteriormente expuesto, las propuestas presentadas por los oferentes INGAP SAS, Interventoría, diseños y contratos – INDECO SAS, ENETEL SAS, Consorcio Ampliación U de A 2023 y Espacios, diseño y construcción SAS, deben ser rechazadas”.

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



11. El 3 de noviembre de 2023, la Comisión Evaluadora presentó al ordenador del gasto, el informe definitivo de evaluación, en cumplimiento del numeral 13 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 (procedimiento para la contratación de mayor cuantía), dado que con las observaciones presentadas al Informe de Evaluación se modifica el orden de elegibilidad. El informe definitivo de evaluación concluyó lo siguiente, respecto de las observaciones formuladas al Informe de Evaluación inicial: “a) *Para la invitación pública VA-025-2023, se recibieron OCHO (8) propuestas comerciales en formato digital. b) El análisis en la Fase I, después del análisis de las observaciones presentadas al Informe de Evaluación inicial, dio como resultado que UNA (1) propuesta comercial presentada estaba habilitada para la Fase II, evaluación económica*” y en el cual se recomendó seleccionar y adjudicar el contrato al Consorcio CONRAM UBERRIO (1. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS con Nit.: 901.202.489 – 3 y CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA SAS con nit.: 901.008.002 – 1), quien cumplió con todos los requisitos de participación, y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por un costo directo de \$3.527.199.430 y un costo total de \$5.109.148.374 (cinco mil ciento nueve millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos). En este valor están incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

12. El 3 de noviembre de 2023, y en cumplimiento de la función establecida en el numeral 13 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, se entregó el informe al Comité Técnico de Contratación para “...su estudio, revisión y selección del contratista...”. En su sesión N°063 del 7 de noviembre de 2023, aprobó el informe de Evaluación o Calificación definitivo presentado por el ordenador del gasto.

Conforme con lo expuesto, el Vicerrector Administrativo,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de invitación pública VA-025-2023, al Consorcio CONRAM UBERRIO (1. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS con Nit.901.202.489 – 3 y CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA SAS con Nit.: 901.008.002 – 1), de quien el señor Guillermo Enrique Vélez Arango, identificado

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

con cédula de ciudadanía 71.677.661 es el Representante Legal, para celebrar el contrato de obra VA-025-2023, para la “Construcción bajo la modalidad de precios unitarios reajustables de la segunda etapa del proyecto de ampliación de la Sede Puerto Berrío - Universidad de Antioquia, Seccional Magdalena Medio – Puerto Berrío”, ubicada en el Municipio de Puerto Berrío, conforme con las especificaciones técnicas, la planimetría y la propuesta presentada por el contratista, las cuales forman parte integral del contrato de obra, por valor \$3.527.199.430 (costo directo) y un costo total de \$5.109.148.374 (CINCO MIL CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS) incluido IVA tasas, contribuciones, administración, imprevistos, utilidad, y demás gastos a que haya lugar, según las normas universitarias, con un plazo de Doscientos cuarenta (240) días calendario.

ARTÍCULO 2. Notificar la presente Resolución al señor Guillermo Enrique Vélez Arango, identificado con cédula de ciudadanía 71.677.661, en calidad de representante legal del Consorcio CONRAM UBERRIO (1. CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS con nit.: 901.202.489 – 3 y CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA SAS. con nit.: 901.008.002 – 1).

ARTÍCULO 3. Publicar y realizar los avisos, a partir de la firma de la presente Resolución, conforme se dispuso en la invitación publica VA-025-2023.

ARTÍCULO 4. Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno.

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Revisó aspectos jurídicos: Deiser Arboleda R. Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión Contratos y Convenios

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

www.udea.edu.co / Medellín, Colombia

RA 0131_Resolucion_Adjudicacion_VA-025-2023-Revisada2

Informe de auditoría final

2023-11-09

Fecha de creación:	2023-11-09
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA1L_MYLM61QNMLlvn57K0L55o47nRdy7Q

Historial de “RA 0131_Resolucion_Adjudicacion_VA-025-2023-Revisada2”

 Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-11-09 - 15:43:51 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma.

2023-11-09 - 15:44:23 GMT

 viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-11-09 - 15:44:40 GMT- Dirección IP: 66.102.8.106.

 El firmante viceadministrativo@udea.edu.co firmó con el nombre de Ramón Javier Mesa Callejas

2023-11-09 - 15:45:11 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

 Ramón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha alojado la firma digital.

Fecha de firma: 2023-11-09 - 15:45:13 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.

 Documento completado.

2023-11-09 - 15:45:13 GMT